

DECRETO 647 DE 2005

(marzo 9)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 para efectos de modificar la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, encontrándola ajustada técnicamente, emitiendo en consecuencia concepto técnico previo favorable;

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

Artículo 1°. Créase en la planta de personal global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cargo:

Nº de cargos	Nivel y denominación del empleo	Código	Grado
--------------	---------------------------------	--------	-------

Planta Global

